

SOBRE LA DEUDA ILEGÍTIMA

Aportes al debate

Argumentos entre
consideraciones éticas
y normas legales

Coordinación: Gabriela Weber



SOBRE LA DEUDA ILEGÍTIMA

Aportes al debate

Argumentos entre
consideraciones éticas
y normas legales

Coordinación: Gabriela Weber

SOBRE LA DEUDA ILEGÍTIMA

Aportes al debate

Argumentos entre consideraciones éticas y normas legales

Coordinación: Gabriela Weber

Publicación de:

Centro de Investigaciones CIUDAD/Observatorio de la Cooperación
al Desarrollo en Ecuador, Jubileo 2000 Red Guayaquil

En colaboración con el Grupo Nacional de Deuda (GND), la Comisión de Auditoría Integral
del Crédito Público (CAIC) y *erlassjahr.de* (Jubileo Alemania)

Autores:

Alberto Acosta, Hugo Arias, Rodrigo Ávila, Franklin Canelos, Ángel Furlan,
Joseph Hanlon, Jürgen Kaiser, Magdalena León, Piedad Mancero, Cristiano Morsolin,
Eric Toussaint, Rocío Valdeavellano, Gabriela Weber

Edición:

CIUDAD Centro de Investigaciones/Observatorio de la Cooperación
al Desarrollo en el Ecuador

Redacción y Revisión de los textos:

Carla Celi, Eliana Franco, Anita García y Gabriela Weber

Diseño: Ziette Diseño 2452072

Impresión: Ecuoffset 2434606

Copyright:

© Centro de Investigaciones CIUDAD

Juan de Dios Martínez N34-368 y Portugal

Quito, Ecuador

Correo electrónico: ciudadinfo@ciudad.org.ec

Página Web: www.ciudad.org.ec; www.cooperacion.org.ec

Se autoriza reproducciones, siempre que se cite la fuente y se realice sin ánimo de lucro.

Los trabajos son responsabilidad de los autores y su contenido no representa necesariamente la
opinión de CIUDAD Centro de Investigaciones/Observatorio de la Cooperación al Desarrollo.

Quito, julio del 2008

Auspicio y financiamiento del EED e HIVOS

1000 ejemplares, presentación online pdf, www.cooperacion.org.ec

Weber, Gabriela, coord; Acosta, Alberto; Arias, Hugo; Ávila, Rodrigo, et.al.
CIUDAD, Centro de Investigaciones. Observatorio de la Cooperación al
Desarrollo en Ecuador; Jubileo 2000 Red Guayaquil.
Sobre la deuda ilegítima aportes al debate. Argumentos entre consideraciones
éticas y normas legales, Quito, CIUDAD, 2008



ÍNDICE

PRESENTACIÓN	9
INTRODUCCIÓN	
FRANKLIN CANELOS La Nueva Arquitectura Financiera Internacional	17
CAPÍTULO I ACERCAMIENTO A LOS CONCEPTOS DE LA DEUDA ILEGÍTIMA	31
GABRIELA WEBER ¿Qué es la deuda ilegítima?	33
JOSEPH HANLON La doctrina de la deuda ilegítima - una reflexión histórica	41
JÜRGEN KAISER Nuevos conceptos para el análisis y el manejo de la deuda ilegítima	51
CAPÍTULO II EL DEBATE SOBRE LA DEUDA ILEGÍTIMA Y AVANCES EN LA VEEDURÍA	67
ERIC TOUSSAINT Aportes recientes a la aplicación de la doctrina sobre la deuda ilegítima	69

GABRIELA WEBER	73
Un vistazo a la política del Banco Mundial en el Ecuador durante los años 90	
PIEDAD MANCERO	81
El debilitamiento institucional en la década de los 90 - Presentación de la investigación y análisis del Proyecto Modernización del Estado -BIRF-3822/EC	
MAGDALENA LEÓN	87
Comentario: Las implicaciones de género	
CRISTIANO MORSOLIN	91
Deuda ecológica y alternativas a la ilegítima deuda	
ROCÍO VALDEAVELLANO	97
Un triunfo de los movimientos frente a la deuda La anulación de la deuda de Ecuador	
ÁNGEL FURLAN	103
La judicialidad de las deudas ilegítimas - Opinión consultiva El caso argentino como paradigma de judicialización	
RODRIGO ÁVILA	111
Avances en la identificación de deudas ilegítimas, auditorías y observatorios La experiencia en Brasil	
HUGO ARIAS	119
La deuda ecuatoriana y la auditoría	
CAPÍTULO III	131
AVANCES Y PROPUESTAS LEGALES EN EL ECUADOR ACTUAL	
ALBERTO ACOSTA	133
Deuda pública en la Constitución	
MAGDALENA LEÓN	143
Deuda y soberanía financiera: contexto y propuestas de cambio constitucional	

ANEXOS

Anexo I Declaración del Taller Regional sobre la Ilegitimidad de la Deuda	157
Anexo II Declaración de Parlamentarios por la responsabilidad compartida en el endeudamiento soberano	161
Anexo III Carta de Financiación Responsable de EURODAD	165
Anexo IV Glosario seleccionado	169
Anexo V Enlaces	185
Lista de autoras y autores	189

Deuda ecológica y alternativas a la deuda ilegítima

Cristiano Morsolin

Inicialmente, la deuda ecológica estuvo vinculada con la destrucción ambiental, provocada principalmente por la explotación intensiva de los recursos naturales.

Actualmente, la deuda ecológica es un concepto que nos permite poner a discusión elementos de orden histórico, político, de justicia distributiva y de equidad social.

En la Universidad Andina Simón Bolívar de Quito, el 20 de agosto del 2007, la Canciller María Fernanda Espinosa, ex Ministra de Relaciones Internacionales, Comercio e Integración, ha abierto la asamblea de la alianza de pueblos acreedores de deudas históricas, sociales-ecológicas, comentando que “la deuda ecológica como concepto ético-político fue presentada por primera vez en la cumbre de Río de Janeiro en 1992”¹.

¹ “Alternativas a la Ilegítima Deuda” y el encuentro Latinoamericano y caribeño de la Alianza de pueblos acreedores de deudas históricas, sociales, ecológicas, desde el 17 hasta el 22 de agosto del 2007, Quito. Para más información ver: www.deudaecologica.org

El debate sobre deuda ecológica no es nuevo, la contribución de la sociedad civil y de varios movimientos sociales para explicar y entender sus componentes geográficos, su organización social y su distribución data de varios años. Desde entonces, los esfuerzos por posicionar el tema de la deuda en el debate internacional exigen revisar los orígenes de las deudas financieras de los países en desarrollo y la relación directa o indirecta de este endeudamiento sobre la naturaleza y la sociedad.

A partir del 2002, la deuda ecológica se vincula con el debate regional sobre deuda externa. Esto contribuye a transparentar el hecho de que, en varios países latinoamericanos, el servicio de la deuda ha promovido políticas productivas que aceleran los ritmos de extracción de recursos naturales y la escala de intervención humana en los ecosistemas, de manera irresponsable e insostenible.

En algunos países latinoamericanos el servicio de la deuda ha consolidado un modelo de acumulación, de localización y especialización de capitales que han operado desplazando a otras formas y dinámicas de producción y consumos sostenibles, generalmente indígenas o campesinas.

Por lo tanto, la deuda ecológica tiene su matriz constitutiva en la forma cómo se organiza el capital mundial, a partir del ordenamiento de los grandes centros industriales. Desde una mirada histórica, podemos decir que la deuda ecológica latinoamericana nace en el espacio colonial alto peruano, donde se organiza la extracción de plata del Potosí, y desde ahí la minería de oro en Popayán, Zaruma o Nambija. Más tarde vendrá el caucho, la quinua, el petróleo, los recursos genéticos. Este ejercicio de memoria tiene como propósito el reconocimiento de que el actual modelo de desarrollo de los países industrializados, sigue siendo dependiente del uso de energía y materiales provenientes de los países en desarrollo. Así, mientras los beneficios materiales del actual modelo se concentran en los países industrializados; los daños ambientales de la producción y el uso de energía no se internalizan dentro de la economía. Esta situación mantiene un patrón negativo en los términos de intercambio de nuestras economías.

Deuda ecológica en Ecuador

Acercarnos a la historia ambiental del Ecuador, puede ayudar a entender la vinculación entre el deterioro ecológico y la promoción de una determinada dinámica de desarrollo. En Ecuador, el impacto de la creciente intervención humana sobre los ecosistemas naturales es sumamente significativo. La huella ecológica en un país tan pequeño debe llevarnos a reflexionar seriamente sobre el modelo de desarrollo que queremos.

Para 1996, los remanentes de bosques en la costa se mantenían en apenas el 31,6%, el área del manglar se había reducido en un 53%. En la sierra los niveles alcanzaban el 57,3%, la pérdida de ecosistemas amazónicos alcanzaba el 16,6%. Esta degradación del espacio ambiental ecuatoriano responde a la distribución del espacio productivo a partir del siglo XX, la producción para la exportación, marcada por el auge cacaotero, la exportación de tagua y de los sombreros de paja toquilla, el boom del banano, la fiebre del petróleo, los camarones y las flores.

Estas actividades productivas, debido a la escala y el uso intensivo de energía y materiales, han dejado problemas socio-ambientales no reconocidos ni incorporados en las cuentas nacionales. Tampoco estos costos se reflejan en los precios de estos productos en los mercados internacionales. A pesar de ello, los esfuerzos de la sociedad para que se reconozca y cuantifique la deuda ecológica –en casos de contaminación ambiental– abre la posibilidad de generar formas de vida más justas y responsables.

En esta dirección, la cuantificación de la deuda ecológica es un esfuerzo importante aunque restringido, pues ningún tipo de valoración, por rigurosa que sea, podrá traducir algunos valores incuantificables como la pérdida de vidas humanas o los impactos irreversibles de la contaminación sobre la salud. Sin embargo, algunos procesos legales como el caso de la Texaco, en la amazonía ecuatoriana, o el juicio a la Dow Chemical, por los problemas de esterilidad masculina asociados al uso del nematocida dbcp en las plantaciones de banano, podrían convertirse en precedentes importantes en el reconocimiento, cuantificación y mecanismos de reparación de la deuda ecológica.

Otro componente de la deuda ecológica que debería desarrollarse con profundidad es la emigración. Este fenómeno ha sido generalmente interpretado en términos de una severa crisis económica y pocas veces como un indicador de deterioro ecológico. Sin embargo, algunos giros en la dinámica tradicional de los flujos migratorios latinoamericanos podrían ayudarnos a desarrollar una visión más ecológica de la emigración.

En nuestro país, la emigración ecuatoriana ha provenido tradicionalmente de las provincias del Azuay y Cañar. Sin embargo, el segundo flujo migratorio más importante producido en 1998 se concentra especialmente en Quito, Guayaquil, Portoviejo. Esta variante del patrón migratorio, debería llevarnos a promover estudios que integren el análisis ambiental a las consecuencias que trajo el fenómeno del Niño, por ejemplo, en varias provincias de la costa ecuatoriana.

El fenómeno del Niño ocasionó pérdidas a la economía por alrededor de 2000 millones de dólares; los daños a la agricultura bordearon los USD 167 millones. Estas pérdidas millonarias no reflejan otros costos asociados a este acontecimiento natural como la destrucción de los manglares, el cambio de los patrones productivos de los pequeños campesinos de la costa ecuatoriana y las consecuencias negativas del cambio climático. ¿Quién asume estos costos? Por tanto, aunque la relación deuda ecológica y migración suele invisibilizar las raíces ambientales del desplazamiento humano, éstas deberían ser tomadas en cuenta.

Propuestas de solución

Finalmente, la propuesta de nuestro gobierno, de conservar el parque nacional Yasuní y mantener el crudo del ITT en tierra, es una iniciativa que trastoca el discurso tradicional que los países desarrollados mantienen sobre el cambio climático. Además, hace un llamado ético-político sobre la necesidad de crear las bases de una transición energética mundial, en base a criterios de corresponsabilidad.

En realidad, el Ecuador, a pesar de contribuir marginalmente a la liberación de gases de efecto invernadero, es altamente sensible a sus efectos; así lo atestigua el deshielo de los nevados andinos y las variantes en el nivel del mar, que podrían afectar las costas ecuatorianas.

Con la iniciativa gubernamental, el Ecuador está contribuyendo a que los países desarrollados –que tienen una mayor responsabilidad sobre la emisión de gases de efecto invernadero– no generen más deuda ecológica. El modelo de abatimiento de carbono que el Ecuador ofrece al mundo, evitará que cerca de 108 millones de toneladas de carbón sean liberadas al ambiente.

Por lo expuesto hasta el momento, la discusión sobre deuda ecológica en América Latina es, ahora más que nunca, relevante en la definición de los grandes temas que ocuparán la agenda ambiental regional en los próximos años. Ecuador ha dado pasos importantes para transparentar la información sobre endeudamiento. En julio pasado, se constituyó la comisión de auditoría integral del crédito público, la misma que está autorizada para auditar y transparentar todos los procesos de endeudamiento de las instituciones del Estado.

Este trabajo deberá integrar en su análisis las variables ambientales y, de este modo, podría sentar las bases para la identificación de casos de deuda ecológica. Por tanto, el camino hacia el reconocimiento de la deuda ecológica no está lejos, y en la medida en que podamos visibilizar, cuantificar y construir de manera sólida estos casos, y posicionar al Ecuador y a nuestros países como acreedores, las posibilidades de establecer un orden ecológico y social más justo y menos depredador se hacen más cercanos.

Recordemos que el reconocimiento internacional de la existencia de las deudas ilegítimas ha dejado de ser un mito desde que el Ministro noruego de desarrollo internacional, Eric Solheim, en octubre del 2006, anunciara que Noruega cancelaría unilateral e incondicionalmente la deuda de varios países involucrados en la campaña de exportación naviera de finales de los setenta, cuando noruega colocó 156 barcos y equipamiento por el valor de 3,7 millones de coronas noruegas.

El reconocimiento de la deuda ecológica podría seguir un camino similar si, en un esfuerzo sostenido, la sociedad latinoamericana continúa como hasta hoy: enriqueciendo el debate sobre este tema y los gobiernos latinoamericanos sumándonos al esfuerzo por traducir estas demandas en nuevas prácticas de cooperación.

En este esfuerzo, la cancillería ecuatoriana ha incluido, dentro de su plan de política exterior, el reconocimiento del Ecuador como país acreedor de la deuda ecológica. Este propósito se puede alcanzar, si en ésta y otras tribunas regionales se producen acuerdos claros, que nos permitan establecer mecanismos y compromisos para que las relaciones internacionales, en materia ambiental, sean cada vez más responsables con la vida en el planeta y con las formas de vida de las elites sobre consumidoras del mundo.

Para que esto ocurra, es indispensable contar con el apoyo político necesario. Estos temas ya no son sólo patrimonio de ciertas organizaciones sociales soñadoras y comprometidas, sino parte fundamental de los planes de gestión de este gobierno. El gobierno de la revolución ciudadana se encuentra en un proceso de profundización democrática y transformación de modelos económicos caducos e inviables. Por eso otorgamos tanta importancia a espacios como estos, que nos permiten pensar, tejer de manera colectiva escenarios y mecanismos para la construcción de sociedades sustentables, justas, libres y democráticas.

Este artículo fue publicado en septiembre del 2007 en:
<http://www.eurodad.org/whatsnew/articles.aspx?id=1692>
<http://www.rebellion.org/noticia.php?id=56245>